

# **El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y su conexión con la monarquía**

(siglos XIII-XV)

**Francisco Javier Villalba Ruiz de Toledo**

- 94. Historia de la Edad Media y Moderna
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en Guadalajara
- 946.19.2. Historia de los Monasterios en Guadalajara

Es frecuente encontrar vinculaciones más o menos importantes de los monasterios bajomedievales castellanos con la monarquía. Por consiguiente, el caso que ahora exponemos no podríamos calificarlo de excepcional en modo alguno, sino únicamente como ilustrativo de esta realidad que hunde sus raíces en toda una mentalidad socio-religiosa que está fuera de toda duda.

Casi cinco décadas después de que Santa Clara de Asís fundara la Orden de las clarisas, doña Mayor Guillén de Guzmán establecía dentro de sus señoríos el monasterio de Santa María de Alcocer, al que desde el primer momento se le llama popularmente Santa Clara de Alcocer. Esto no debe dar lugar a equívocos en la utilización de las fuentes manuscritas.

Tengamos en cuenta, por ejemplo, que debido al lugar donde se asienta el convento —término de San Miguel— muchas veces se alude a él con este nombre, hecho que de por sí no tendría ningún problema a no ser por la particularidad existente de haberse ubicado allí más tarde un monasterio de franciscanos que recibió el nombre de *monasterio de San Miguel del Monte* (1).

Otro aspecto que conviene dejar claro desde el principio, y también en torno a la denominación del monasterio, es que fue en 1373, con el traslado de todas las monjas a la propia villa de Alcocer, cuando adopta oficialmente el nombre de *Santa Clara de Alcocer*.

Era San Miguel, al llegar allí las componentes del convento que estudiamos, un despoblado cuya explotación fue puesta en marcha por las propias monjas. Situado

---

(1) HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974, p. 161.

al sur de Guadalajara y adentrándose su núcleo primitivo en la provincia de Cuenca, se encuentra inmerso en un ambiente óptimo para el cultivo cerealístico y, en menor grado, de viñedos. A su especial conformación del suelo hay que sumar un escaso índice pluviométrico que favorece los mencionados cultivos. Particularmente fértil, Alcocer es apto para la cosecha de trigo, cebada, vino y aceituna, así como para la crianza de ganado lanar, vacuno y cabrío, situación que ha perdurado con el paso de los siglos sin alteración perceptible. Las aguas del río Guadiela bañan el límite inferior de las propiedades del monasterio, aunque a juzgar por la inapreciable explotación piscícola del centro religioso, no conviene pensar en el mismo como la presencia de un elemento económico de importancia.

Doña Mayor Guillén, la fundadora, era hija de Nuño Guillén de Guzmán y de doña María González, a la vez que hermana del afamado don Pedro Núñez de Guzmán, Adelantado Mayor de Castilla (2).

Sus conocidas relaciones con Alfonso X dieron sus frutos. Así por ejemplo sabemos que Beatriz, resultado de esta unión, será reina de Portugal y que tomará bajo su custodia el monasterio fundado por su madre en el momento de su muerte. Existen otros dos posibles hijos del rey Alfonso y de doña Mayor, si bien su verificación aún no ha sido llevada a cabo. Por una parte doña Urraca, que bien pudiera haber sido la abadesa de Santa Clara de Alcocer en los últimos años del siglo XIII, pues ésta recibe el nombre de Urraca Alfonso en la documentación (3). Por otra parte don Martín Alfonso, que llegó a ser abad de Valladolid.

La muerte de doña Mayor debió de producirse, como apunta HERRERA CASADO (4), en 1267 lo más tarde, fecha en la que ya contamos con cartas de doña Beatriz de Portugal calificando de suyo el monasterio de Santa Clara de Alcocer.

Durante mucho tiempo se conservó la sepultura de la amante del rey Sabio en el convento que constituyó la segunda morada de las monjas. Dicha sepultura ha sido estudiada, en virtud de su valor escultórico, por Ricardo Orueta, el cual nos dice que la momia yacente que se encuentra en el interior del féretro, aparte de su excepcional estado de conservación, está mutilada de un pie, hecho que atribuye a la formación de reliquias con el mismo (5) debido a la devoción que las monjas le prestaron.

Las villas y señoríos de Alcocer, Cifuentes, Viana y Palazuelos, propiedad de la difunta, pasaron inmediatamente a manos de su hija Beatriz, a cuya muerte los tomó en posesión doña Blanca, hija de esta última.

Durante el siglo XIV, según palabras de HERRERA CASADO, "la suerte que corrió el convento de clarisas de Alcocer iba a depender de lo que tramara, venciera o padeciera el dueño de la Hoya del Guadiela, que no paró más de diez años, a partir de 1317 en las mismas manos" (6).

Los problemas derivados de la crisis general del siglo XIV y del propio asentamiento del convento, al parecer insano, serán los que determinen la proposición de Juan González de Huete al Capítulo General de los franciscanos del año 1373 sobre el

---

(2) MOXO, S.: *De la Nobleza Vieja a la Nobleza Nueva*, "Cuadernos de Historia" (Anexosa a la Revista Hispania), III, Madrid, 1969, pp. 112-123.

(3) "A.H.N." Clero, Carp. 566/18.

(4) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, pp. 194-195.

(5) ORUETA, R.: *La escultura funeraria en España*, Madrid, 1919, p. 12.

(6) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, p. 197.

cambio de alojamiento de las monjas. Enrique II, monarca que aprueba dicho cambio, prestará su ayuda, del mismo modo que su sucesor, Juan I, para la construcción de la nueva casa.

Un tiempo después, a principios del siglo XVI, la decadencia del monasterio comienza a dejarse ver en las disputas que mantiene éste con el concejo de Alcocer —que ya comenzaron en tiempos de Alfonso X— y que llevarán a la suspensión en 1562 del censo que anualmente pagaba dicha entidad al monasterio (7). En el año 1936, a causa de la Guerra Civil española, las monjas de Santa Clara hubieron de refugiarse en el monasterio de Calabazanos, en la provincia de Segovia, del cual no regresaron (8).

Volviendo al verdadero asunto que nos interesa, es decir, la vinculación del monasterio de Santa Clara de Alcocer con la monarquía, no tendremos más que acudir a la documentación que hace referencia a las adquisiciones del centro para comprobar el importante porcentaje de donaciones que recibe de ésta.

Desde el momento de la fundación en 1270 hasta el final del siglo XV, figuran en los manuscritos de Santa Clara un total de 25 donaciones efectuadas a su nombre. De ellas, siete vienen de manos de la monarquía y otras dos de infantes castellanos. Es decir, sin contar estas últimas, las aportaciones de la Corona suponen alrededor de un 33% del total.

Beatriz de Portugal, Alfonso el Sabio, Fernando IV, Alfonso XI y Enrique II son los monarcas que ofrecen estas donaciones. En el caso concreto de Alfonso X, amante de la fundadora, podemos pensar en dichas donaciones como insertadas en un marco de cesión propiamente personal y no, por el contrario, como demostración de interés del monarca por este monasterio.

No podemos dudar de la vinculación o, más concretamente, de la protección que la realeza presta al monasterio de Santa Clara —no tanto por parte de la de Portugal, como por la de Castilla— habida cuenta de que con la infanta doña Blanca, hija de la reina Beatriz, la relación con Portugal de los señoríos donde se ubica el monasterio, desaparece para siempre. Aunque éstos no pasan a formar parte del patrimonio de los reyes castellanos, sino del de diversos miembros de la nobleza, no podemos olvidar un hecho que deja claro por sí sólo esa protección real que disfruta el monasterio: la ininterrumpida confirmación de todos los privilegios por parte de la larga lista de monarcas que ciñen la Corona de Castilla (y luego de toda España) desde el Rey Sabio hasta Felipe V.

Existen además, otro tipo de donaciones que aparecen bajo la titulación de privilegios, de las que también son autores los monarcas castellanos. Sólo se ha conservado, en relación a Santa Clara de Alcocer, la que concedió en 1373 Enrique II (9) referente al cambio de monarca.

En lo que se refiere a las donaciones propiamente dichas, resulta obligado hacer un análisis cronológico de las mismas con objeto de que nos revelen en qué momentos gozaba el monasterio de un mayor prestigio popular que quedaría reflejado en la atención que la monarquía le presta.

---

(7) "A.H.N." Clero, Libro 4140.

(8) HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, p. 198.

(9) "A.H.N." Clero Carp. 568/4.

Las nueve primeras donaciones que recibe Santa Clara de Alcocer y que cubren los primeros cincuenta años de su existencia, provienen en su totalidad de personas muy relacionadas con el mismo o con la monarquía. Una de estas es la que otorga doña Mayor Guillén en el momento de la fundación (10). Casi con toda seguridad, el monasterio obtuvo otra donación de la fundadora, pues existe un documento de la compra que ésta realiza a un particular (11), si bien, no la donación en concreto.

Contó también el monasterio de Santa Clara con dos donaciones del hermano de doña Mayor, don Pedro Núñez de Guzmán (12). Otras son del Rey Sabio (13) y de doña Beatriz de Portugal (14).

Pasando a un segundo período de otras cinco décadas observamos también que los donantes son los monarcas o personas allegadas a ellos. Fernando IV (15), Alfonso XI (16), los infantes don Juan Manuel (17) y el infante don Pedro, tutor del rey Alfonso XI (18), serán los encargados de practicar el grupo de donaciones de esta etapa. Mientras en los primeros cincuenta años a que antes nos referíamos, el porcentaje de participación real en las donaciones ascendía al 55,5%, en estas subsiguientes décadas dicho porcentaje disminuye hasta rebajar la cuota al 22,2%.

Sobreviene a continuación el período más desamparado, al menos en el terreno de adquisiciones por donación, de toda la vida bajomedieval de Santa Clara. Entre los años 1345 —fecha de la donación de Alfonso XI— y 1419, tan sólo tiene lugar una cesión real al monasterio por parte de Enrique II, en 1377 (19).

No debe extrañarnos que ocurra esto, ya que de los 74 años de que hablamos coinciden a grandes rasgos, por una parte con los problemas internos por los que ha de pasar la Iglesia y que darán como resultado la división de la cristiandad en el Gran Cisma de Occidente. De otro lado debió influir en el ánimo de los donantes la promulgación de la Bula *Cum inter Nonnullos* por parte de Juan XXII en el año 1323, a través de la cual era condenada la doctrina franciscana resumida en la pobreza absoluta, aspecto que, como es natural, también presidía el ideal de las monjas clarisas. Por último, y quizá como el hecho más importante, hay que destacar la crisis económica que azota en estos momentos a todo el Occidente de Europa como consecuencia de la guerra y la peste fundamentalmente.

El deterioro que atraviesa el monasterio de Santa Clara de Alcocer en esta época queda perfectamente ilustrado con el cambio de morada que tiene lugar durante el reinado de Enrique II.

Cifándonos a la división tripartita que respecto a los motivos que impulsan las donaciones hace GARCIA DE CORTAZAR al analizar el dominio de San Millán de la

---

(10) "A.H.N." Clero Carp. 566/4.

(11) "A.H.N." Clero Carp. 566/8.

(12) "A.H.N." Sigilografía, Caja 55/4 y "A.H.N." Clero Carp. 566/9.

(13) "A.H.N." Clero Carp. 569/8.

(14) "A.H.N." Clero Carp. 566/12, "A.H.N." Clero Carp. 566/13, "A.H.N." Clero Carp. 566/16 y "A.H.N." Clero Libro 4140.

(15) "A.H.N." Clero Carp. 567/4.

(16) "A.H.N." Clero Carp. 568/1.

(17) "A.H.N." Sigilografía, Caja 52/11.

(18) "A.H.N." Clero Carp. 567/5.

(19) "A.H.N." Clero Libro 4.138. fols. 24-34.

Cogolla (20), es decir, las de índole espiritual, material e intermedios, podemos afirmar que al menos nominalmente las que más abundan son las del primer tipo, o lo que es lo mismo, aquellas en las que se pretende recibir a cambio el perdón de los pecados. No obstante, resulta algo aventurado establecer una relación concreta de este tipo, pues la documentación que se ha utilizado en esta ocasión, no sólo omite en muchos casos el razonamiento de la donación, sino que en un alto porcentaje de ocasiones sabemos de éstas por confirmaciones posteriores en las que, al no insertarse el documento original, nos hacen perder totalmente el indicativo para esta cuestión.

Desde luego, no faltan aquellas en las que podemos ver la intención material directa de la donación, como es el caso de la que hace el primer Trastámara, Enrique II y su mujer, doña Juana Manuel en 1377 (21), que consta de las rentas de las *olleras* de Triana en la ciudad de Sevilla, a repartir entre los ejecutores de siete *capellanías perpetuas*, dos de las cuales —las que a nosotros nos interesan— habrían de pertenecer al monasterio de Santa Clara de Alcocer, si bien hay que decir que en este caso se dona únicamente el dinero que correspondería a las mismas con objeto de que se cubran gastos de reparaciones, sin pedir otra cosa a cambio que la frecuente propuesta de los monarcas consistente en que las monjas rueguen por su alma y por la de sus antepasados (22).

En otro orden de cosas, debemos reseñar aquí que, tal vez debido al constante problema de escasez documental, no queda registrada ninguna restricción jurídica en las donaciones —habituales en otros centros monásticos—, tales como las referentes a posponer la ejecución de las mismas al fallecimiento del titular u otras de distinta índole.

A fin de cuentas, la única conclusión que podemos extraer del estudio de las motivaciones que llevan a la puesta en práctica de este negocio jurídico, es la corroboración de la función redentora que desempeña la Iglesia a través de dichas donaciones a cualquiera de sus dependencias en la mentalidad de los siglos que nos ocupan.

También los monarcas castellanos y las personas allegadas a ellos realizan compra-ventas en nombre del monasterio y con el fin de ampliar el dominio territorial y económico de ésta. Una de las compras de que tenemos noticia es la que se realiza en nombre de doña Urraca Alfonso, abadesa de Santa Clara y posible hermana de Beatriz de Portugal e hija de Alfonso X, consistente en la novena parte de los derechos de un molino situado en la cuesta de Gárgoles de Abajo (23), a Domingo Lázaro y su mujer. Lo extraño es que este molino llamado de Ordoño, parece ser el mismo que figura en la confirmación de Beatriz de Portugal sobre los bienes que donara su madre al monasterio, si bien es verdad que en el documento original de la fundación no aparece en ninguna parte el dicho molino.

(20) GARCIA DE CORTAZAR, J.A.: *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X-XIII)*, Salamanca, 1969, p. 54.

(21) "A.H.N." Clero Libro 4.138, fols. 24-34.

(22) También en esta donación hay que tener presentes ciertos factores que, como en el caso de la de Alfonso X, movieron al rey a ponerla en práctica. No podemos desdeñar su vinculación a la villa de Alcocer, en la que reparte toda la citada donación por ser, de una parte, hijo de la sobrina de doña Mayor Guillén, Leonor de Guzmán, y por otra, marido de la hija del infante don Juan Manuel, también antiguo propietario de esta villa.

(23) "A.H.N." Clero Carp. 566/18.

En lo que se refiere a los cambios que lleva a cabo el monasterio de propia mano, es de destacar que el primero de ellos lo hace con la reina de Portugal, doña Beatriz, y que se encuentra insertado en un documento de donación y confirmación (24) que realiza esta soberana en 1272. En dicho documento, como último objeto de su donación, fija la cantidad de 500 maravedís, añadiendo que los recibirá a cambio del *montazgo* que les dió su padre. Sabemos que el dinero le fue dado a doña Beatriz por el propio Alfonso X.

El siguiente trueque que tiene lugar es el que se concierta con doña Blanca, señora de las Huelgas (25), la cual, pensando sin duda en redondear sus propiedades en Burgos, ofrece a las monjas a cambio de unas tierras que éstas tenían en Quintana de los Coxos, una serie de bienes de variada especie. Por una parte les da unos molinos en el río Guadiela, cerca del riato del monasterio, acompañados de una tierra que linda con las propiedades de Santa Clara; por otra, y también unida a las tierras del monasterio, una huerta, y unos terrenos más alejados, así como una cantidad de 3.000 maravedís que completarían el valor del cambio.

En lo que se refiere a las transacciones realizadas por doña Blanca durante el período que se encuentra a su cargo el monasterio, es de destacar, por las implicaciones políticas que tuvo, la venta que realizó a don Juan Manuel. En el año 1312, doña Blanca vendió al infante castellano las villas conocidas con el nombre del *Infantado* (26). Ante la imposibilidad de don Juan de hacer efectivo el pago, el infante don Pedro (hijo de Sancho IV y de doña María de Molina) cuyas rivalidades políticas con aquél son de sobra conocidas, decide comprar directamente a doña Blanca la tierra para cuya compra su oponente había pagado ya 250.000 maravedís (27) de adelanto. Se entabló un pleito entre ambos (28), que fue solucionado por el arbitraje del maestre de Calatrava, el cual repartió dichos lugares, dando Viana y Cifuentes a don Pedro y Alcocer a don Juan Manuel.

Como conclusión hemos de decir que desde el monarca que ocupa el trono castellano en el momento de la fundación del convento —Alfonso X— hasta Enrique II, con las dos únicas excepciones de Sancho IV (pues durante su reinado la posesión de los lugares donde se asienta el monasterio la ostentaba la reina de Portugal) y Pedro I, todos los reyes conceden alguna donación al mismo. Esto refleja un cierto amparo real, máxime si tenemos en cuenta que la confirmación de sus propiedades, volviendo a exceptuar a Pedro I, se repite, no sólo con cada uno de los monarcas ya dichos, incluido Sancho IV, sino con todos los posteriores hasta Fernando e Isabel.

---

(24) "A.H.N." Clero Carp. 566/13.

(25) "A.H.N." Sigilografía, Caja 55/14.

(26) Archivo de la Catedral de Burgos, Volumen 63, núm. 32. Publ. RODRIGUEZ LOPEZ, A.: *El Real monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey. Apuntes para su estudio y colección diplomática relacionada con ellos*, Burgos, 1907, vol. II.

(27) El 21 de abril de 1312 don Juan Manuel pidió a su suegro Jaime II de Aragón, una cantidad de dinero para pagar a la infanta doña Blanca. Archivo de la Corona de Aragón, Cartas Reales de Jaime II. Publ. GIMENEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel. Biografía y Estudio Crítico*, Zaragoza, 1936, pág. 408, doc. No. CCXLI.

(28) El interés del noble en las tierras era evidente, pues no sólo aumentaban su patrimonio señorial, sino que también, dada su posición geográfica, servían como eslabón entre sus villas y tierras de Peñafiel y las de la Mancha conquense. MOXO, S.: *La sociedad política castellana en tiempos de Alfonso XI*, "Cuadernos de Historia (Anexos de la Revista Hispania)", VI, Madrid, 1975, pág. 217.